

### III. RELACIONES EXTERIORES

por ANGEL MARTIN RUIZ (\*)

#### RELACIONES CON LOS PAISES DE LA EFTA

**E**L 22 de julio, la Europa de los «Diez» firma los primeros acuerdos internacionales como comunidad ampliada con Austria (1), Islandia (2), Suecia (3), Suiza (4) y Portugal (5).

#### RELACIONES CON LOS PAISES MEDITERRANEOS

La Comisión, en su reunión de los días 27 y 28 de junio, elaboró una serie de medidas económicas que luego transmitió al Consejo, teniendo presente las características de esta región y buscando soluciones satisfactorias para todos. Así, en el sector agrícola, el más importante y conflictivo para las naciones de este área, las medidas a tomar buscan un equilibrio de intereses para que ninguna de las partes resulte perjudicada. En el industrial se persigue la eliminación progresiva de los obstáculos a los intercambios comerciales. Para favorecer el desarrollo de estos países la solución sería la creación de zonas de libre cambio o de uniones aduaneras entre las Comunidades y los países mediterráneos.

La ampliación obliga a la apertura de negociaciones con España, Marruecos, Túnez y Malta para la firma de protocolos que resuelvan los nuevos problemas creados, proyectos, estos cinco, que el Consejo posteriormente aprueba en reunión de los días 25 y 26 de noviembre.

Con Grecia continúan durante este período las negociaciones con miras a la conclusión de un protocolo adicional al acuerdo de asociación.

Con Turquía al término de la decimoctava reunión del consejo de asociación.CEE-Turquía, de 20 de agosto de 1972, en Bruselas se firmó un acuerdo prorrogando hasta el 31 de diciembre de ese mismo año el acuerdo provisional existente. En la reunión de la comisión parlamentaria mixta CEE-Turquía, en Catania, se puso de manifiesto el deseo

---

(\*) Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología. Profesor ayudante en el Departamento de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas (Universidad Complutense de Madrid).

(1) JOCE, L. 300, de 31-12-1972.

(2) JOCE, L. 301, de 31-12-72.

(3) JOCE, L. 300, de 31-12-1972.

(4) JOCE, L. 300, de 31-12-1972.

(5) JOCE, L. 301, de 31-12-72.

## CRONICAS

turco de ser incluido en el sistema de preferencias generalizadas, deseo que hizo suyo el Parlamento europeo recomendando el apresuramiento en las negociaciones para la firma del protocolo complementario. Referente también a las relaciones entre las Comunidades y Turquía entran en vigor los acuerdos firmados en Bruselas el 22 de noviembre de 1970, protocolo adicional y financiero y el acuerdo relativo a los productos que dependen de la CECA (6).

La Comisión sometió al Consejo un informe sobre conversaciones exploratorias con el Gobierno maltés para la extensión del acuerdo de asociación ya firmado.

Con Chipre las negociaciones concluyen con la firma de un acuerdo el 6 de diciembre de 1972. En la misma fecha de la firma de este convenio se concluyó un protocolo adicional anejo para resolver los problemas de adhesión (7).

En los días 10 y 11 de julio comienzan las negociaciones con Argelia dirigidas hacia la conclusión de un acuerdo global dentro del cual habría un régimen preferencial para las mercancías.

Con Egipto se concluye un acuerdo preferencial por cinco años.

El acuerdo comercial y de cooperación con el Líbano es prorrogado y el 18 de diciembre de 1972 se firmó un acuerdo de cinco años de duración (8), un protocolo adicional se negoció para resolver el problema de la entrada de los miembros adheridos.

Por carta de 3 de julio de 1972, el Gobierno jordano pidió al Consejo la iniciación de negociaciones para concluir un acuerdo comercial preferencial. El Consejo, posteriormente, invitó a la Comisión a iniciar conversaciones con Jordania.

## RELACIONES CON LOS PAISES ASOCIADOS AFRICANOS Y MALGACHE

En la reunión del Consejo de Asociación CEE-EAMA, de 10 de octubre de 1972, en Luxemburgo, se admitió a la Isla Mauricio en calidad de observador.

El Fondo Europeo de Desarrollo (FED) sigue canalizando inversiones para mejorar el nivel económico y social de los países subdesarrollados.

La Comisión aprobó, el 7 de julio de 1972 (9), ocho nuevas decisiones de financiación: siete sobre ayudas no reembolsables del tercer FED, por valor de 12.600.000 u.c., y una con cargo a las ayudas no reembolsables del segundo FED, por un importe de 1.643.000 u.c. y el 26 de julio de 1972 (10) otras once decisiones sobre las ayudas no reembolsables del tercer FED, por un importe de 47.371.000 u.c. Estas decisiones se dirigen hacia los más diferentes lugares: carreteras en la Costa de Barlovento, en las Islas Wallis, en Tahití, Chad, Zaire. Traídas de agua, nuevos cultivos de té, infraestructura sanitaria o de obras públicas, promoción cultural... (11) y (12).

Con Africa del Este, en Nairobi, los días 27 y 28 de noviembre de 1972, se celebró la primera reunión de la Comisión parlamentaria de la asociación CEE-Africa del Este.

Por último, es importante destacar que «la Comisión transmitió al Consejo, el 7 de

(6) JOCE, L. 293, de 21-12-1972.

(7) JOCE, L. 251, de 7-11-1973.

(8) JOCE, L. 201, de 29-11-1972.

(9) JOCE, C. 79, de 20-8-1972.

(10) JOCE, C. 29, de 1-11-1972.

(11) JOCE, C. 111, de 2-X-1972.

(12) JOCE, C. 121, de 21-11-1972.

## CRONICAS

noviembre de 1972, un informe sobre la gestión de la cooperación financiera y técnica para los países y departamentos de ultramar que abarca el primer año del nuevo período quinquenal de asociación de esos países con la Comunidad, que comenzó el 1 de enero de 1971» (13).

### RELACIONES CON LOS TERCEROS PAISES

En estos meses del año 72 destaca la firma de un acuerdo y la iniciación de conversaciones para llegar a igual fin con varios países. En el primer caso se encuentra Irán, cuyo acuerdo firmado en Bruselas, el 14 de octubre de 1963, es prorrogado por un año por decisión del Consejo de 16 de noviembre de 1971 (14). En el segundo, Brasil y la India, con cuyos países se pretende concluir un acuerdo comercial no preferencial.

### RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

En Estrasburgo, del 25 al 29 de septiembre de 1972, se celebró la novena Conferencia Europea de Poderes Locales, en la que entre otras cosas se discutió los progresos de la integración europea. El señor Mansholt, en un mensaje dirigido a dicha Conferencia, señaló la necesidad de una unión de todas las regiones y habitantes para la construcción de Europa, que promoverá como resultado de su unidad una economía equilibrada y una justicia social en constante progresión.

También estuvieron presentes las Comunidades en la vigésimo octava reunión de las partes contratantes del GATT (15).

### POLITICA COMERCIAL

Las Comunidades con respecto al comercio de estado adoptaron diversas medidas en estos meses del año 72.

Un reglamento extendiendo a otros productos la lista anexa al reglamento del 19 de diciembre de 1969 (16) estableciendo un régimen común aplicable a las importaciones de países de comercio de estado. En otra lista aparece, por decisión de la Comisión, otro anexo sobre regímenes comunes de importación para los países de comercio de estado y para los demás terceros países (17).

También la Comisión autorizó la tácita reconducción de algunos tratados concertados por estados miembros con terceros países (17 bis).

Nuevos protocolos han sido autorizados a ser negociados por el Consejo a propuesta de la Comisión, entre los siguientes países: Italia-Albania; Francia-Rumania; República Federal Alemana-Checoslovaquia; Italia-República Popular China; República Federal Alema-

(13) B. C., núm. 11, de 1972.

(14) JOCE, L. 262, de 27-11-1971.

(15) B. C., núm. 11, de 1972.

(16) JOCE, L. 184, de 12-8-1972.

(17) JOCE, L. 197, de 29-8-1972, y JOCE, L. 208, de 11-9-1972.

(17 bis) JOCE, L. 250, de 6-11-1972.

## CRONICAS

na-República Popular China; República Federal Alemana-Hungría; Italia-Polonia; Italia-Hungría; República Federal Alemana-Bulgaria; Italia-URSS; Francia-Albania; Benelux-Hungría.

La Comisión publicó varios anuncios de apertura de procedimientos antidumping-antisubvenciones. Dos referentes a los hilados acrílicos de Taiwan, Corea del Sur y Japón (18). Uno sobre ácido oxálico del Japón (19). Otro sobre botas de caucho procedentes de Checoslovaquia (20). Otro relativo a acero soldado de origen español (21). De abonos nitroceamoniacaes de Rumania (22), aunque posteriormente, dada la evolución que los acontecimientos del anuncio provocan en aquel país, se da por terminado el procedimiento (23). Uno nuevo se vuelve a tomar contra tubos de acero soldados procedentes de España (24), aunque posteriormente, dadas las garantías otorgadas por los exportadores españoles, se clausura el procedimiento (25).

La Comisión toma medidas sobre la importación de fundición y productos siderúrgicos procedentes de los países de comercio de estado y la renovación para el primer trimestre del 73 de los contingentes arancelarios libres de derechos relativos a productos siderúrgicos vigentes en el segundo semestre del 72 (26).

---

(18) JOCE, C. 79, de 20-7-1972.

(19) JOCE, C. 30, de 25-3-1972.

(20) JOCE, C. 79, de 20-7-1972.

(21) JOCE, C. 43, de 13-5-1972.

(22) JOCE, C. 51, de 23-5-1972.

(23) JOCE, C. 123, de 27-11-1972.

(24) JOCE, C. 48, de 13-5-1972.

(25) JOCE, C. 135, de 28-12-1972.

(26) JOCE, L. 303, de 31-12-1972.

**ECONOMICA**

